

# **ALTERALIA DEBT FUND, Fondo de Inversión Libre**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al período comprendido  
entre el 5 de junio de 2015 (fecha de  
constitución del Fondo) y el 31 de  
diciembre de 2015, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de NmásI Asset Management, Sociedad Gestora de Inversiones de Institución Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Torija

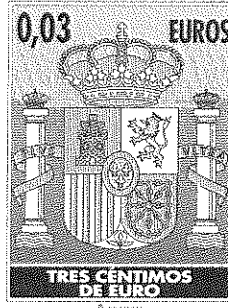
27 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/10490  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



0M7429058

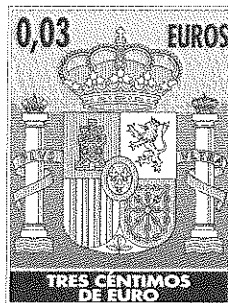
CLASE 8.ª

## ALTERALIA DEBT FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>4.767.730,12</b>
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	4.767.730,12
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	4.809.400,00
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.784.004,15</b>	(Acciones propias)	-
Deudores	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	4.740.373,00	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(41.669,88)
Valores representativos de deuda	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instrumentos de patrimonio	-	Otro patrimonio atribuido	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
Depósitos en EECC	-	Provisiones a largo plazo	-
Derivados	-	Deudas a largo plazo	-
Otros	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Cartera exterior	4.740.373,00	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>16.274,03</b>
Valores representativos de deuda	-	Provisiones a corto plazo	-
Instrumentos de patrimonio	-	Deudas a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	4.740.373,00	Acreeedores	16.274,03
Depósitos en EECC	-	Pasivos financieros	-
Derivados	-	Derivados	-
Otros	-	Periodificaciones	-
Intereses de la cartera de inversión	-		
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	43.631,15		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.784.004,15</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>4.784.004,15</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	-		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



0M7429059

CLASE 8.<sup>a</sup>**ALTERALIA DEBT FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	<b>(24.512,88)</b>
Comisión de gestión	(4.191,81)
Comisión depositario	(479,85)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(19.841,22)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(24.512,88)</b>
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<b>(17.157,00)</b>
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	(17.157,00)
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(17.157,00)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(41.669,88)</b>
Impuesto sobre beneficios	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(41.669,88)</b>

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

**ALTERALIA DEBT FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(41.669,88)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(41.669,88)</b>

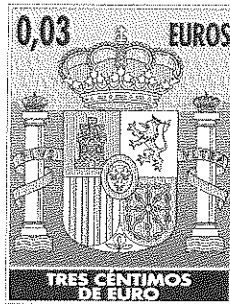
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(41.669,88)	-	-	-	(41.669,88)
Operaciones con participes	-	4.809.400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.809.400,00
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	-	<b>4.809.400,00</b>	-	-	-	-	-	<b>(41.669,88)</b>	-	-	-	<b>4.767.730,12</b>

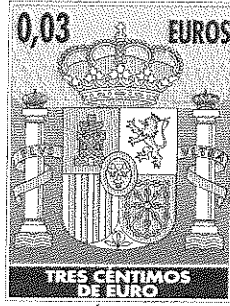
Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



0M7429060



0M7429061

CLASE 8.ª

## ALTERALIA DEBT FUND, Fondo de Inversión Libre

Memoria  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015

### 1. Reseña del Fondo

Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de junio de 2015. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongán a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 12 de junio de 2015, el Fondo ha sido inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 55 en la categoría de no armonizado conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

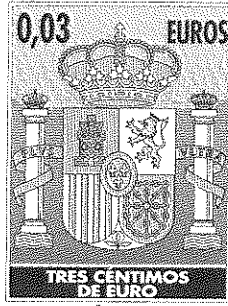
El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de los fondos de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en tres clases de participaciones A, B y C cuya inversión mínima inicial asciende a 100 miles de euros en todas ellas (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a los efectos de la Ley de Mercado de Valores) y el compromiso de inversión inicial mínimo asciende a 250, 3.000 y 6.000 miles de euros, respectivamente. Tal y como establece su Folleto, el Fondo invierte el 100% de su exposición total en la Clase C del Compartimento I de Alteralia S.C.A, SICAR (en adelante, el Compartimento). La gestión de los activos del Compartimento corresponde a Alteralia Management, S.A.R.L, entidad supervisada por la "Comission de Surveillance du Secteur Financier" (CSSF), la cual a su vez delega ciertas funciones de gestión y administración en A&G Luxembourg AM, S.A. Así, el objetivo de inversión del Compartimento es proporcionar rendimientos atractivos ajustados al riesgo mediante la inversión directa o mediante financiación en compañías de cualquier sector (excepto inmobiliario y bancario) que facturan aproximadamente entre 25 y 200 millones de euros, con actividad internacional, al menos tres años de existencia, y con sede social o actividad principal en España, si bien las inversiones podrán realizarse también en filiales extranjeras de dichas



**CLASE 8.ª**



OM7429062

compañías. En general, el Compartimento invertirá mayoritariamente en deuda senior (incluyendo la concesión de préstamos pero no inversión en préstamos), combinada con deuda subordinada, inversiones minoritarias en el capital de las compañías o en instrumentos similares, excluyendo de esta forma las inversiones en mercados secundarios y en bonos cotizados. El rango de inversión por entidad participada será aproximadamente de entre 5 y 20 millones de euros (en función del tamaño final del Compartimento), no invirtiendo más del 15% de los compromisos de inversión agregados en una única compañía (pudiendo llegar al 20% en determinadas circunstancias) y no más del 125% de los compromisos de inversión agregados en el conjunto de las compañías de su cartera.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo N+1.

La entidad RBC Dexia Investor Services España, S.A. (Grupo Dexia), es la entidad depositaria del Fondo (véanse Nota 4 y 7).

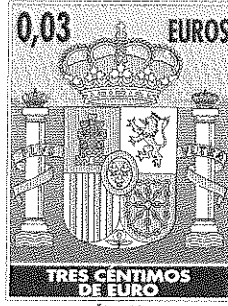
Los partícipes suscribirán un compromiso de inversión por el que se obligan a realizar sus aportaciones y satisfacer las comisiones y gastos. El conjunto de estos compromisos de inversión constituye el patrimonio total comprometido del Fondo (véase Nota 6). A su vez, el Fondo asumirá frente al Compartimento un Compromiso de Inversión equivalente al Patrimonio Total Comprometido del Fondo. La sociedad matriz de la Gestora aportó el patrimonio inicial del Fondo a los efectos de su constitución e inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien ha procedido a su reembolso una vez realizados los primeros desembolsos de los compromisos de inversión. Una vez inscrito el Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha abierto un período inicial de colocación de 9 meses, contado desde el primer desembolso de los compromisos de inversión ya suscritos (Primer Cierre), que tuvo lugar con fecha 14 de julio de 2015. Durante dicho período inicial de colocación, se podrán obtener nuevos compromisos de inversión (de inversores nuevos o existentes). Este período podrá reducirse o prorrogarse por un período adicional de hasta 6 meses a decisión de la Sociedad Gestora. La finalización de este período (Cierre final), que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había producido, será comunicada mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el período de inversión (desde el Primer Cierre hasta el tercer aniversario del Cierre Final, ampliable por un año o más si así lo extiende el Compartimento), los partícipes del Fondo realizarán los desembolsos de sus respectivos compromisos de inversión a solicitud de la Sociedad Gestora. Tras el período de inversión, se iniciará el proceso de desinversión (Período de Desinversión), durante el cual, y en un plazo de entre 5 y 7 años, se harán las distribuciones a los partícipes procedentes de la desinversión total o parcial del Fondo en el Compartimento.

Tras el primer cierre, en el caso de que los inversores suscriban compromisos de inversión nuevos o adicionales, la Sociedad Gestora solicitará a los mismos el porcentaje de su compromiso de inversión equivalente a lo desembolsado por los partícipes ya existentes, cobrando al partícipe el porcentaje de descuento a favor del Fondo por suscripción definido en el Folleto. Tras la fecha de Cierre Final, no se admitirán nuevos compromisos de inversión ni aumentos de los previamente existentes.

Los resultados procedentes de ganancias derivadas de la venta o percepción de intereses de las inversiones que reciba el Compartimento podrán ser reinvertidos o distribuidos mediante el pago de dividendos o reembolsos obligatorios. Los importes percibidos por el Fondo como consecuencia de tales distribuciones no serán reinvertidas por éste, sino que serán a su vez distribuidas entre sus partícipes mediante reembolsos obligatorios, del mismo modo para todas las clases.



CLASE 8.ª



0M7429063

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### ***b) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros (en particular, de la inversión en el Compartimento) y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

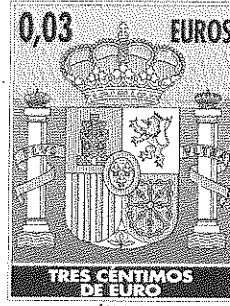
En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, y en particular a las inversiones realizadas por el Compartimento I de Alteralia S.C.A, SICAR donde el fondo mantiene la totalidad de su cartera (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

### ***c) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M7429064

### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

##### *i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



0M7429065

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

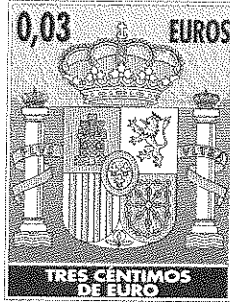
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

## b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en



0M7429066

## CLASE 8.ª

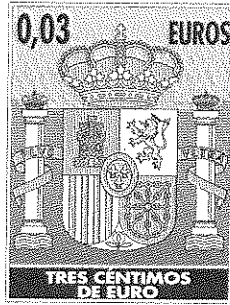
contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados. En



CLASE 8.ª



0M7429067

particular, el valor liquidativo utilizado del Compartimento I de Alteralia S.C.A, SICAR, a efectos de estas cuentas anuales, es el correspondiente al 30 de septiembre de 2015, último disponible en el momento de publicación del valor liquidativo del Fondo, que ascendía a 99,64 euros por acción. El valor liquidativo del Compartimento correspondiente al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 99,97 euros por acción, que no difiere de forma significativa del valor correspondiente al 30 de septiembre.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

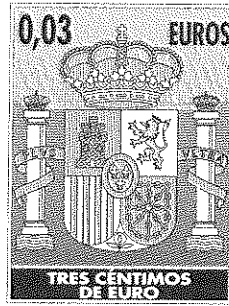
#### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más



0M7429068

**CLASE 8.ª**

un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

**d) Contabilización de operaciones**

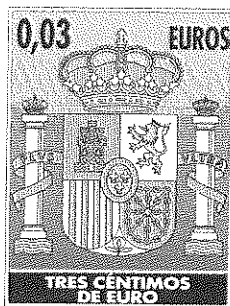
Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

**ii. Compraventa de valores a plazo**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación,



0M7429069

## CLASE 8.ª

excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de liquidación.

### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros- Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

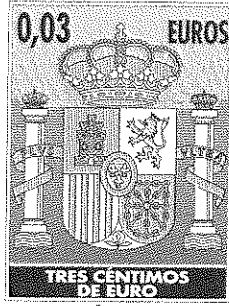
En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

### *v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.



OM7429070

**CLASE 8.ª****e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran semanalmente (el último día hábil de cada semana). El valor liquidativo aplicable a los desembolsos de los respectivos compromisos de inversión (véase Nota 1), será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación. El Compartimento no permite realizar reembolsos. Los partícipes del Fondo no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las participaciones ni el traspaso de las mismas, durante un periodo de 8 años y 9 meses, prorrogable a 11 años y 3 meses desde el Primer Cierre. No se entenderán como reembolsos las transmisiones que provoquen cambios de titularidad. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

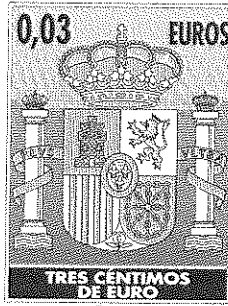
**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

**i. Ingresos por intereses y dividendos**

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



0M7429071

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

### *iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

## **h) Impuesto sobre beneficios**

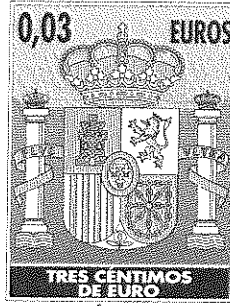
El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M7429072

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Quando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Quando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

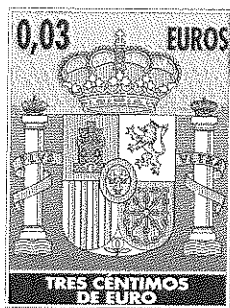
**j) Operaciones vinculadas**

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

**4. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015, que corresponde íntegramente a participaciones de la Clase C del Compartimento I de Alteralia S.C.A., SICAR, se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2015, Alteralia S.C.A, SICAR (en adelante, la SICAR) mantenía únicamente préstamos en cartera. A continuación se detalla información sobre dichos préstamos:



OM7429073

**CLASE 8.ª**

Entidad	Divisa	Importe máximo	Importe dispuesto	Vencimiento
Arteche	Euro	14.000.000,00	10.500.000,00	11 de diciembre de 2020
Labiana	Euro	7.000.000,00	7.000.000,00	15 de diciembre de 2022
Indiba	Euro	12.000.000,00	8.000.000,00	30 de noviembre de 2022
<b>Total</b>	-	<b>33.000.000,00</b>	<b>25.500.000,00</b>	-

**Arteche Lantegi Elkarte, S.A.**

Esta sociedad (en adelante, la Sociedad Financiada), con domicilio social en Mungia (Bizkaia) y constituida el 2 de julio de 1997, se dedica a la promoción o fomento de empresas mediante la participación temporal en su actividad, así como a la suscripción, adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios y la recepción y concesión de financiación a todo tipo de entidades.

Con el fin de satisfacer determinados pagos aplazados, así como para acometer la optimización de sus necesidades de CAPEX (altas, bajas y traspasos en el valor de coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inversiones en empresas asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo) y tesorería, con fecha 11 de diciembre de 2015, la SICAR y la Sociedad Financiada han suscrito un contrato de financiación por importe máximo de hasta 14.000.000,00 euros, con vencimiento 11 de diciembre de 2020. En dicha fecha, la Sociedad Financiada deberá haber efectuado el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas por cualquier concepto en virtud de los tramos del contrato (incluyendo intereses, comisiones y demás gastos devengados). El principal del préstamo devenga diariamente un interés ordinario del EURIBOR para depósitos en euros a tres meses más el margen, el cual desde la fecha de la firma del contrato hasta el 11 de junio de 2017 se sitúa en un 7,25% anual y desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha de vencimiento en un 7,50% anual. Los intereses se satisfacen trimestralmente, a excepción del primer periodo de interés el cual se satisfará el 31 de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Financiada había un importe de 10.500.000,00 euros del mencionado préstamo. No obstante, hasta el 30 de junio de 2016 puede disponer del resto del importe aún no dispuesto.

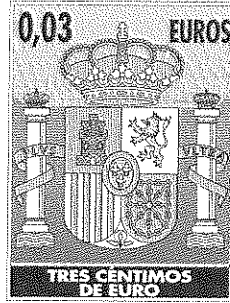
**Labiana Life Sciences, S.A.U y Labiana Pharmaceuticals, S.L.U**

Labiana Pharmaceuticals, S.L.U, entidad con domicilio social en Corbera de Llobregat (Barcelona) y Labiana Life Sciences, S.A.U, entidad con domicilio social en Les Fonts de Tarrasa (Barcelona) – en adelante, las Sociedades Financiadas –se dedican al desarrollo, fabricación y comercialización de productos para el mercado veterinario y para el mercado farmacéutico. Seven Pharma, BV ostenta el 100% del capital de Labiana Life Sciences, S.A.U, la cual a su vez ostenta el 100% del capital social de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U.

Con objeto de atender necesidades de fondo de maniobra, refinanciar la deudora financiera, atender a necesidades de inversiones en activos tangibles e intangibles, financiar posibles ajustes de personal y financiar los gastos derivados de la propia operación, con fecha 15 de diciembre de 2015 la SICAR y las Sociedades Financiadas han suscrito un contrato de préstamo por un importe máximo de hasta 7.000.000,00 euros, entre ambas Sociedades. La fecha de vencimiento del mencionado préstamo es el 15 de diciembre de 2022, fecha en la que las Sociedades Financiadas deberán haber pagado a la SICAR todas las cantidades que se adeuden por principal, comisiones, intereses o cualquier otro concepto, respecto de cada uno de los tramos del contrato. El principal del préstamo devenga diariamente un interés ordinario del EURIBOR para depósitos en euros a tres meses más el margen, el cual desde la fecha de la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017 se sitúa en un 7,75% anual y desde el 16 de diciembre de 2017 hasta la fecha de vencimiento en un 7,50% anual. Los



CLASE 8.ª



OM7429074

intereses se satisfacen trimestralmente, a excepción del primer periodo de interés el cual se satisfará el 31 de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, Labiana Pharmaceuticals, S.L.U y Labiana Life Sciences, S.A.U habían dispuesto el importe máximo del mencionado préstamo, al haber dispuesto importes por valor 3.500.000,00 y 3.500.000,00 de euros cada una de las Sociedades.

#### **Indiba, S.A.**

Esta sociedad (en adelante, la Sociedad Financiada), con domicilio social en Sant Quirze de Vallès (Barcelona) y constituida el 28 de diciembre de 1982, se dedica al diseño, fabricación y venta de equipamiento para tratamiento de fisioterapia, medicina estética y estética.

A fin de financiar, entre otros, ciertas inversiones en CAPEX (inversiones realizadas en la adquisición o mantenimiento de activos productivos) y OPEX (gastos operativos), refinanciar deuda y adquirir en autocartera hasta un 9,01% del capital social de la Sociedad Financiada, con fecha 30 de noviembre de 2015, la Sociedad Financiada y la SICAR han suscrito un contrato de préstamo por un importe máximo de 12.000.000,00 euros, con vencimiento 30 de noviembre de 2022, obligándose la Sociedad Financiada a reembolsar las cantidades debidas en concepto de principal y a pagar los intereses, comisiones, impuestos y gastos devengados a dicha fecha en función de los tramos establecidos en el contrato. El principal del préstamo devenga diariamente un interés ordinario del EURIBOR para depósitos en euros a tres meses más el margen, el cual se sitúa en un 7,5% anual. Los intereses se satisfacen trimestralmente, a excepción del primer periodo de interés el cual se satisfará el 31 de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Financiada ha dispuesto un importe de 8.000.000,00 euros del total del mencionado préstamo. No obstante, hasta el 31 de marzo de 2016 podía disponer del resto del importe. Finalmente, a dicha fecha, la Sociedad no dispuso del mencionado importe adicional.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en RBC Dexia Investor Services España, S.A. (Grupo RBC Dexia) o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1).

#### **Gestión del riesgo:**

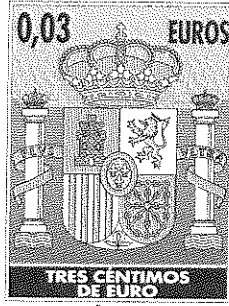
La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar el riesgo de crédito, mercado y liquidez, así como la exposición a las variaciones en los tipos de interés. En este sentido, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, así como el folleto informativo del Fondo, establecen una serie de requisitos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, que son básicamente aquellos a los que se encuentra expuestos la clase C del compartimento I de Alteralia S.C.A, SICAR (el Compartimento):

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo por el deterioro que puedan experimentar las compañías en las que invierte el Compartimento y por ende el Fondo, y que pueden ver afectada su capacidad de repago de deuda e intereses por factores como carencia de solvencia financiera, diversidad y/o recursos para operar en el mercado en situaciones de recesión económica. Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores en los que el invierte el Compartimento, el Fondo podría asumir un elevado riesgo de crédito. Además, si bien el Fondo no puede endeudarse directamente, el Compartimento puede endeudarse hasta el 25% del Patrimonio Total Comprometido para realizar inversiones, impedir situaciones temporales de iliquidez o



CLASE 8.ª



0M7429075

realizar distribuciones a los accionistas, pudiendo a tal efecto otorgar garantías financieras. Esta circunstancia implicaría un factor de riesgo de crédito adicional para el Fondo.

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que el Fondo no pueda atender los reembolsos de los partícipes. La naturaleza de las operaciones realizadas por el Compartimento suelen incluir la amortización del principal a vencimiento, estando por tanto dichas operaciones sujetas a riesgo de liquidez. A este respecto, el folleto del Fondo establece que el plazo indicativo de la inversión puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 8 años y 9 meses prorrogable a 11 años y 3 meses desde el Primer Cierre. De hecho, la política de gestión de la liquidez incluye un periodo de lock up de hasta un máximo de 11 años y tres meses desde el Primer Cierre. Asimismo, la Gestora puede solicitar de los partícipes del Fondo la realización de suscripciones de participaciones adicionales hasta el total de su compromiso de suscripción para hacer frente a los compromisos de inversión y los gastos del Fondo. En relación a la política de desinversión, se ha planificado un periodo de desinversión de hasta 7 años, que permitirá al Fondo contar con la liquidez necesaria para realizar los reembolsos del patrimonio invertido por los partícipes.

#### **Riesgo de mercado**

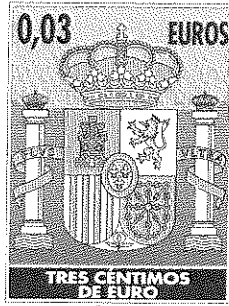
El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones en el Compartimento como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la rentabilidad de los instrumentos de deuda en los que el Fondo invierte indirectamente está expuesta a movimientos adversos en los tipos de interés.
- Riesgo de concentración: las inversiones del Fondo puede concentrarse en un número reducido de compañías, lo que aumenta el riesgo de que un deterioro en una sociedad en la que se ha invertido tenga mayor impacto en el patrimonio frente al que se asumiría con una mayor diversificación en su cartera.
- Riesgo de falta de inversiones, que podrían afectar a los rendimientos previstos.
- Riesgo de valoración: según se desglosa en las cuentas anuales de la SICAR, el valor razonable de los préstamos en los que invierte será calculado utilizando el método de descuento de flujos de efectivo. En el caso de que se cumplan los términos establecidos, el valor razonable se determina mediante el método de descuento de flujos de caja corregido que incluye los reembolsos aplicando la tasa de interés esperada que será igual o aproximada a los importes pendientes más los intereses devengados. Si no se cumplen los términos establecidos, el valor razonable se calculará ajustando la tasa de descuento para reflejar el mayor riesgo implícito o una estimación del valor que se espera que sea recibido. Otras consideraciones se tendrán en cuenta en la aplicación del método, incluidos los reembolsos anticipados, garantías, participación en las ganancias finales, etc.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### **5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:



OM7429076

**CLASE 8.ª**

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
RBC Dexia Investor Services España, S.A. (cuentas en euros)	43.631,15
	<b>43.631,15</b>

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del EONIA menos un punto porcentual, revisable y liquidable trimestralmente. Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2015 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2015, no se han devengado intereses por este concepto.

## 6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Clase A	Clase B	Clase B
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>631.877,34</b>	<b>825.864,08</b>	<b>3.309.988,70</b>
Valor liquidativo de la participación	9,5146	9,5994	9,6829
Nº Participaciones	66.411,58	86.033,11	341.839,91
Nº Partícipes	4	1	2

Al 31 de diciembre de 2015, existía una participación significativa del 34,71% (persona física) del patrimonio del Fondo. Adicionalmente, a dicha fecha, Santalucía, S.A. mantenía una participación significativa del 34,71% del patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2015 el patrimonio total comprometido del Fondo (véase Nota 1) asciende a 17.300 miles de euros, habiéndose desembolsado a dicha fecha un 27,80% de dicho importe por todos los partícipes.

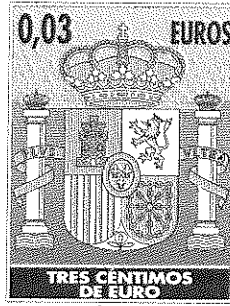
Al 31 de diciembre de 2015, el número de partícipes del Fondo era de 7. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión Libre debe ser de 25, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2015, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio total comprometido de cada clase y que se satisface trimestralmente, registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo a los siguientes porcentajes:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M7429077

Tasa Anual		
Clase A	Clase B	Clase C
0,25%	0,125%	0,00%

Por otro lado, como consecuencia de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva, el Fondo soporta indirectamente como máximo un porcentaje del 1,25% sobre el patrimonio total comprometido de la Clase C del Compartimento.

Una vez finalizado el Periodo de Inversión, los mencionados porcentajes serán aplicados sobre el patrimonio total de cada clase.

Asimismo, según se indica en la Nota 1, la administración del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo paga una comisión del 0,072% anual (con un mínimo anual de 12 miles de euros), calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface trimestralmente y que se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), ha percibido durante el ejercicio 2015, por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión del 0,07% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface trimestralmente.

Adicionalmente, como consecuencia de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva, el Fondo soporta indirectamente como máximo un porcentaje del 0,05% sobre el patrimonio de la Clase C del Compartimento.

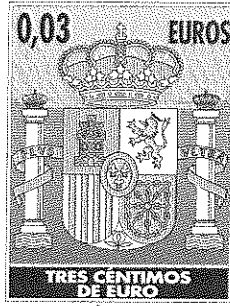
Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, al 31 de diciembre de 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



OM7429078

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, que ascienden a 7 miles de euros.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

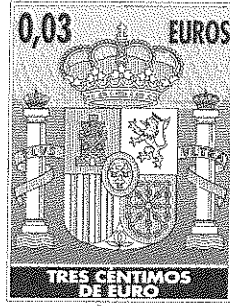
No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2015.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



**CLASE 8.ª**



OM7429079

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 25 de enero de 2016, la SICAR ha solicitado a sus partícipes del Compartimento I, el desembolso del 15,50% del capital comprometido. Así, desde esa fecha, los partícipes del Fondo han realizado nuevas suscripciones por valor de 2.682 miles de euros, y finalmente, con fecha 5 de febrero de 2016, la adquisición de 26.815 nuevas participaciones del Compartimento I de Alteralia S.C.A, SICAR por parte del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M7429080

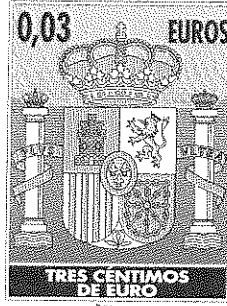
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

ALTERALIA DEBT FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU1227631295	PARTICIPACIONES ALTERALIA S.C.A., SICAR - I COMPARTMENT - Class C	4.740.373,00
<b>TOTAL Cartera exterior – Instituciones de Inversión Colectiva</b>			<b>4.740.373,00</b>



CLASE 8.ª



0M7429081

## ALTERALIA DEBT FUND, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2015

### Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Las últimas evoluciones de la economía mundial están mostrando que no se va a alcanzar en 2015 las expectativas de crecimiento global del 4-5%, sino que el crecimiento se va a situar en torno al 3,1% según las previsiones del FMI, en línea con los últimos 3 años. Además el mismo organismo espera que la recuperación sea más progresiva que lo anticipado anteriormente, especialmente en lo que respecta a las economías en vías de desarrollo. Así, las expectativas de crecimiento mundial del FMI para 2016 y 2017 son 3,4% y 3,6% respectivamente.

Esta desaceleración respecto a los niveles esperados se debe principalmente a la reducción en las tasas de crecimiento de los países emergentes, que si bien continúan siendo los que más aportan al crecimiento mundial han disminuido sus tasas de expansión. Esto se debe principalmente a 3 factores macroeconómicos que afectan a la economía global, pero especialmente a estos países:

- Evolución del precio de las materias primas: la reducción de la demanda mundial (principalmente debido a la desaceleración de China) y el exceso de oferta (nuevas fuentes de suministro que han comenzado a operar recientemente) han llevado a una fuerte reducción del precio de las materias primas.
  - Mención especial para la evolución del precio del petróleo, en mínimos desde 2003, debido a la sobreproducción (tensiones internas en la OPEP), desaceleración China y también siendo afectada por la evolución del dólar americano. Este nuevo escenario afecta directamente a la economía y a las políticas fiscales de los países exportadores.
- China: la demanda doméstica no está siendo suficiente para paliar la reducción de la fabricación y exportación de bienes. En Agosto, el Banco Popular de China tuvo que depreciar el Yuan un 2% frente al dólar estadounidense para mantener la competitividad en las exportaciones. Esto último ha tenido un efecto arrastre a otros países emergentes, que también se han visto forzados a devaluar sus monedas para mantener la competitividad. Además continúan existiendo dudas en el mercado sobre la veracidad de los datos publicados por el gobierno.
- Otras economías en vías de desarrollo como la India o Brasil están sufriendo una desaceleración económica producida por sus problemas estructurales internos (bajo incremento de la productividad, envejecimiento de la población o burbujas financieras entre otros). La bajada del precio de las materias primas ha provocado que estos problemas se están manifestando de una manera más evidente.

En el polo opuesto encontramos a las economías desarrolladas, que si bien en los últimos años han sido las que han mostrado tasas de crecimiento más reducidas o incluso negativas- ahora parece que están volviendo a tener crecimientos saneados, principalmente debido a la demanda interna. La bajada del precio del crudo así como de las materias primas está produciendo una reducción en los costes en estos países que propicia un incremento del consumo interno. Además, tras estos años de reestructuración económica parece que la mayor parte de los países están en buenas condiciones para poder aprovechar la coyuntura de crecimiento, con tasas de empleo en aumento, un sector privado desapalancado y medidas de austeridad pública más reducidas.



OM7429082

## CLASE 8.ª

En este sentido merece la pena reseñar también la favorable situación en lo que respecta al acceso a fuentes de financiación en estos países. Diversos bancos centrales (o los organismos públicos correspondientes) llevan ya tiempo promoviendo políticas monetarias que favorezcan la liquidez, faciliten el acceso al crédito y por tanto estimulen la economía. Así, tras haber bajado los tipos de interés a tasas cercanas a 0%, comenzaron a introducir lo que conocemos como Quantitative Easing (es decir, la compra de activos a largo plazo a las entidades financieras para introducir más masa monetaria en el sistema). Esta técnica ha sido utilizada tanto en Estados Unidos (US QE1, QE2 y QE3) como en Europa. El Banco Central Europeo anunció que esta medida estaría en vigor al menos hasta Septiembre de 2016, por lo que en el corto plazo esperamos que el acceso al crédito en Europa continúe mejorando. Sin embargo Estados Unidos elevó el tipo de interés en diciembre hasta el 0,25%. Las condiciones siguen siendo muy atractivas, pero la FED parece haber lanzado un mensaje a los mercados de querer reducir progresivamente las políticas monetarias expansivas llevadas a cabo hasta la fecha.

Por su parte, España no está siendo una excepción y se sitúa como uno de los motores de crecimiento en la Unión Europea. Se espera cerrar 2015 con un crecimiento del PIB del 3.2% según los últimos datos del Banco de España. También continúan las tasas positivas en el crecimiento de empleados: el número de empleos creció un 2,9% respecto al año pasado en el tercer trimestre de 2015. La inflación española continua siendo sometida a presiones bajistas debido a la evolución del crudo y de otras materias primas, sin embargo si tenemos en cuenta la inflación pura, es decir aquella que excluye el efecto de la energía y de los alimentos no procesados, lleva 4 trimestres en tasas de crecimiento positivas (+0,7% en el 3º trimestre). Sin embargo, es necesario analizar las consecuencias que pueden tener en la economía española el resultado de las pasadas elecciones y la actual inestabilidad que perciben los mercados.

Alteralia S.C.A., SICAR ha cerrado 3 operaciones en el cuarto trimestre de 2015, financiando empresas españolas para favorecer su internacionalización.

### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

### **Investigación y desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

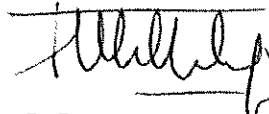
### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2015 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2016

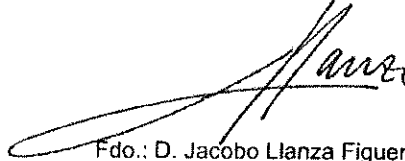
El Secretario Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

---

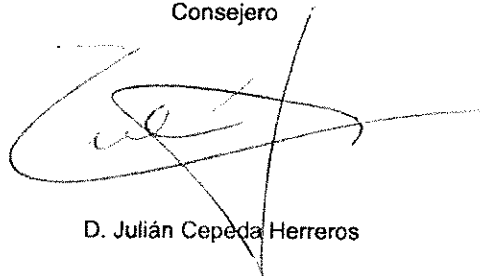
El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jacobo Lianza Figueroa

---

Consejero

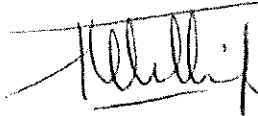


D. Julián Cepeda Herreros

## ANEXO

---

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 de Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre, se compone de 25 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M7429058 a 0M7429082, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación



Madrid, 31 de marzo de 2016

Fdo.: Francisco Albella Amigo

Secretario Consejero